



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0390.-

QUILLON, Marzo 24 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 95 de fecha 24 de Marzo de 2014 de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Acta N° 01 de fecha 24.03.2014, de la Beca de Educación Superior;
3. Decreto Alcaldicio N° 220 de fecha 15 de Marzo de 2013, que Aprueba Beca Municipal de Educación Superior;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subrogue;
5. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
6. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillón vigente para el año 2014;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Registro Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE ACTA N° 01/2014 de la COMISION DE EVALUACION BECA ENSEÑANZA SUPERIOR AÑO 2014.**
2. **APRUEBASE la RENOVACIÓN** de la adjudicación de la Beca de Educación Superior, de los 05 Alumnos beneficiados el año 2013, para este año 2014 según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE BENEFICIARIA	R.U.T	MONTO ASIGNADO \$
1	Felipe L. Iturra Jara		1.000.000.-
2	Antonio A. Núñez Campos		1.000.000.-
3	Francisco Muñoz Lagos		1.000.000.-
4	Betsaida J. Solís Barrera		1.000.000.-
5	María I. Quiroga Urrea		1.000.000.-
	TOTAL	\$	5.000.000.-

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 0390/2014.

3. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto será imputado al ítem 215 24 01 007 SP 04 "Transf. Corrientes – Sector Privado – Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto Municipal vigente del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dideco
- Encargada de Becas
- Secmu



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)